

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municipon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. N° 301/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE TERESA DECORACIONES DE NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ CON RUC 856261-0 LA LICITACION A MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO CEREMONIAL" CON ID 478099, POR MONTO MÍNIMO DE ₡ 75.000.000 (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES) Y UN MONTO MÁXIMO DE ₡ 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Concepción, 06 de marzo de 2026.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 10 de febrero de 2026. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la a Menor Cuantía Nacional "Servicio ceremonial" con ID 478099 se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Teresa Decoraciones de Ninfa Teresa González de Pérez	₡ 34.036.541

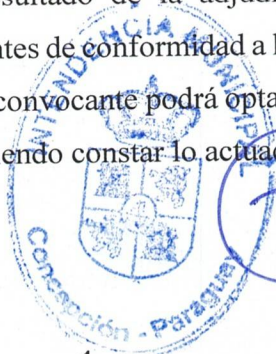
Que el oferente **Teresa Decoraciones de Ninfa Teresa González de Pérez con RUC 856261-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

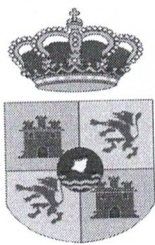
La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los


Martha L. Areco Benitez
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
GENERAL




MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

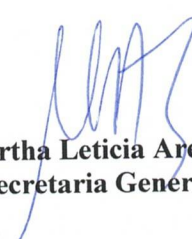
POR TANTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
RESUELVE:**

Art. 1º) ADJUDICAR al oferente **Teresa Decoraciones de Ninfa Teresa González de Pérez con RUC 856261-0** la a **Menor Cuantía Nacional "Servicio ceremonial"** con ID **478099**, por monto mínimo de **₡ 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)** y un **monto máximo de ₡ 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).**-----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **Ninfa Teresa González de Pérez** con **CINº 856261.**-----

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General




Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal